



**Vivienda**

# Resolución 0661 de 2019

## Proyectos de Inversión

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial  
Subdirección de Proyectos



# Contenido

- 01** Proceso – Revisión Documental
- 02** Formatos - Resolución 0661 de 2019
- 03** Requisitos Documentales
- 04** Requisitos Legales
- 05** Requisitos Institucionales
- 06** Requisitos Técnicos
- 07** Requisitos Financieros
- 08** Requisitos Ambientales
- 09** Requisitos Prediales



# 01 Proceso – Revisión Documental

## REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

---

### **Normatividad**

- Resolución 0661 de 2019. “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el MVCT, a través el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico”.

### **Modalidad de Presentación (Art. 15 Res. 0661/2019).**

- Modalidad: Viabilidad – Concepto Favorable

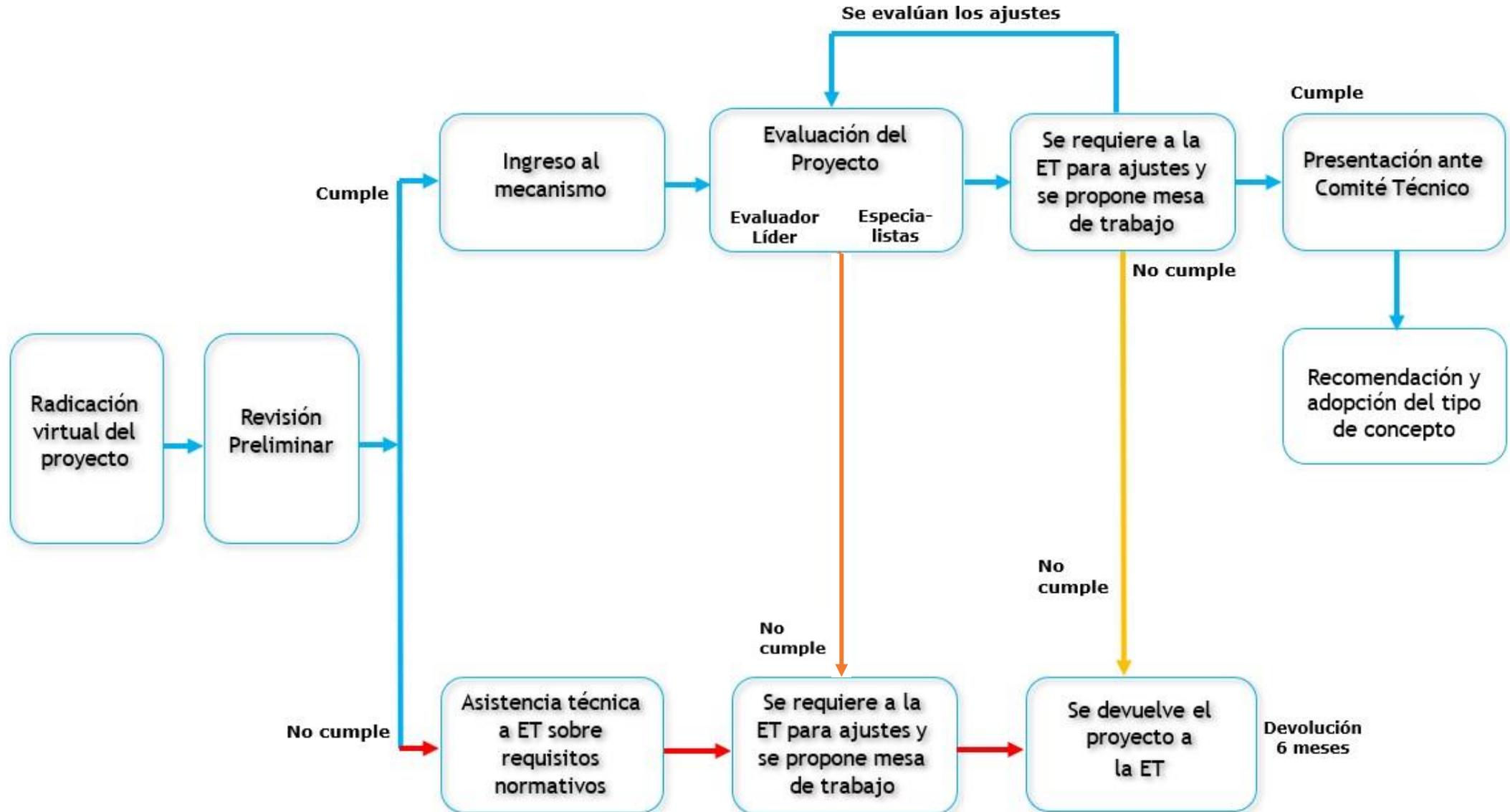
### **Vías de verificación de requisitos mínimos (Art. 15 Res. 0661/2019)**

- Vías de evaluación: Evaluación por Requerimientos – Evaluación por Etapas.

### **Revisión Documental Preliminar (Art. 16 Res. 0661/2019).**

- Verificar que la entidad formuladora que radique proyectos del sector APSB ante el MVCT presente la totalidad de documentos exigidos en la Resolución.

# PROCESO DE EVALUACIÓN



# TIPOS DE CONCEPTOS EMITIDOS POR EL COMITÉ TÉCNICO





**02** Formatos  
Resolución 0661 de 2019

## Formatos – Resolución 0661 de 2019

---

### **Formatos presentados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en la Res. 0661/2019.**

- Carta de Presentación (Formato 1). \*
- Resumen del Proyecto (Formato 2). \*
- Diagnóstico de ESP (Formato 3). \*
- Estado plan de aseguramiento PDA (Formato 4, si aplica).
- Certificado de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio (Formato 5, si aplica).
- Diagnóstico Unidades Sanitarias (Formato 6, si aplica).
- Autorización de paso de tubería (Formato 7, si aplica).
- Certificación de Predios y Servidumbres (Formato 8, si aplica).
- Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto (Formato 9). \*

*\*Se debe presentar para todos los proyectos del sector.*

## **03** Requisitos Documentales



## Requisitos

---

### 1. DOCUMENTALES

- **Carta de Presentación**
  - ❖ Numeral 2.1.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
  - ❖ Firmada por el Representante Legal.
  - ❖ Diligenciar de acuerdo al Formato 1 adjunto a la RES 0661 – 2019.
  - ❖ **Sugerencias:** Diligenciar integralmente, en caso de que alguno de los requisitos o numerales no aplique, indicar esa condición. No modificar el formato.
- **Ficha MGA**
  - ❖ Numeral 2.1.2 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
  - ❖ Firmada por la persona responsable del trámite.
  - ❖ Diligenciar de conformidad con lo dispuesto por la RES 1450 – 2013 (DNP), o aquella que la adicione o modifique.
  - ❖ **Sugerencias:** Verificar que los contenidos expuestos coincidan con los demás componentes del proyecto.

## **04** Requisitos Legales



## Requisitos

---

### 2. LEGALES

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
  - ❖ Numeral 2.2.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Se requiere si por efectos de la construcción se genera afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico, deberá adelantarse los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
  - ❖ En caso de que tal afectación no pueda evitarse, el consultor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 y a los Decretos 833 de 2002 y 763 de 2009.
  - ❖ Deberá de considerarse los costos asociados y ser cargado a los costos de la Administración.
  - ❖ **Del Anexo 2 de la RES 0661 – 2019 (GUÍA DE REVISION DOCUMENTAL, PERMISOS E IMPACTO):** Capítulo o documento con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.

## Requisitos

---

### 2. LEGALES

- **Aeronáutica Civil: Copia de los permisos otorgados por la Aeronáutica Civil.**
  - ❖ Numeral 2.2.3 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Verificación de ubicación en los términos definidos en la Guía de la Aeronáutica Civil “EL USO DE SUELOS EN ÁREAS ALEDAÑAS A AEROPUERTOS”.
  - ❖ Se requiere para proyectos que incluya actividades que impliquen manejo y/o disposición de residuos sólidos.
  - ❖ Se requiere para proyectos que implique la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de residuos sólidos orgánicos, estaciones de transferencia de residuos sólidos.
  - ❖ Se requiere para proyectos con cuerpos artificiales de agua como plantas de tratamiento, lagos, represas, o similares.
  - ❖ Se requiere para proyectos potencialmente atractivos de fauna aviar dentro de un área de 13km a la redonda de una aeropuerto.
  - ❖ Se requiere cuando se proyecten actividades, construcciones, levantamientos de estructuras que se encuentren dentro de las áreas de aproximación y/o despeje para cada aeropuerto.

## Requisitos

---

### 2. LEGALES

- Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
  - ❖ Numeral 2.2.3 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Se debe realizar el trámite cuando se requiere por ocupación o cruce de vía .
  - ❖ Se deberá presentar **solicitud radicada** ante la autoridad competente.
  - ❖ Documento debe incluir:
    - ❖ Descripción técnica.
    - ❖ Presupuesto y cronograma de obra.
    - ❖ Planos en planta de las obras a ejecutar.
    - ❖ Especificar el sistema constructivo propuesto.
  - ❖ ***Este permiso no se requiere cuando el proyecto no cuenta con plan financiero definido o conceptos para mitigación de riesgos o situación de desastres. (Artículo 13, Numeral 13.2).***

## Requisitos

---

### 2. LEGALES

- Instrumentos técnicos orientadores de la planificación y gestión del territorio (POT, PBOT, EOT).
  - ❖ Numeral 2.2.4 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ **Certificación:** Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción de este.
  - ❖ La certificación firmada por el funcionario competente para la expedición del certificado.

## Requisitos

---

### 2. LEGALES

- **Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto**
  - ❖ Numeral 2.2.5 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ **Si el proyecto requiere reasentamiento de población.**
  - ❖ Cuando se presente **reasentamiento de población** por la construcción del proyecto (plan de reasentamiento y adelantar trámites de manera previa a la presentación del proyecto). Importante: **Reasentamiento de la población debe realizarse antes del inicio de obra.**
  - ❖ **Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos:**
    - ❖ **Consulta previa** cuando se afecten comunidades indígenas o grupos étnicos (Socialización y aceptación de proyecto por parte de la comunidad). Certificación de Mininterior donde indique si se requiere o no del trámite de consulta previa; en caso que sí se requiera, se debe presentar certificación del cumplimiento de las actividades.
    - ❖ En todo caso, solo se podrá presentar el proyecto ante el Ministerio, cuando se hayan cumplido dichos trámites, adjuntando los soportes correspondientes.
    - ❖ Podrá **encontrarse en trámite** (Consulta Previa) **únicamente** en proyectos que surjan de **una situación de desastre o emergencia**, en tal caso se debe indicar el estado actual del trámite y adjuntar copia del documento radicado ante la autoridad correspondiente.

## **05** Requisitos Institucionales



## Requisitos

---

### 3. INSTITUCIONALES

- Esquema Organizacional
  - ❖ Numeral 2.3.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Se deberá haber adelantado, estar adelantando o estar próximo a iniciar proceso para la consolidación de un esquema organizacional eficiente para la presentación del servicio.
  - ❖ **¿Existe ESP?** ¿Requiere de fortalecimiento institucional o transformación empresarial? **Formato 3.**
  - ❖ **¿No hay ESP?** Estructuración creación y puesta en marcha esquema organizacional. De requerirse, realizar estimación de costos e inclusión en el plan financiero del proyecto.

## Requisitos

---

### 3. INSTITUCIONALES

- Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo
  - ❖ Numeral 2.3.2 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
  - ❖ Diligenciar integralmente el Formato 3 de la Res. 0661 de 2019.
  - ❖ **Se sugiere:** Aportar en digital la documentación de soporte relacionada para cada uno de los procesos de autoevaluación en la columna “Documento que verifica el cumplimiento de cada uno de los ítems” - (Hojas 2 a 7 del formato).
  - ❖ El formato debe ir completamente diligenciado y firmado.

## Requisitos

---

### 3. INSTITUCIONALES

- Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial
  - ❖ Numeral 2.3.3 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ En caso de que el proyecto incluya componentes de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial, tener en cuenta:
    - ❖ Si el municipio creó una empresa y requiere fortalecimiento, se debe presentar el diagnóstico y un plan de inversión.
    - ❖ Si el municipio está en proceso de creación y/o transformación empresarial o conformación de un esquema regional, debe presentar copia del Acuerdo Municipal donde se autorice al Alcalde para adelantar dicho proceso.
    - ❖ Si el municipio está vinculado a PDA y se han emprendido contratación de consultorías para el diagnóstico, creación, transformación y/o fortalecimiento de los prestadores, se debe presentar el informe sobre el estado de implementación de las acciones de acuerdo al Formato 4 de la Guía de la Res. 0661 de 2019.

## Requisitos

---

### 3. INSTITUCIONALES

- Pago de Subsidios al Prestador
  - ❖ Numeral 2.3.4 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ **Certificación:** Certificados que acredite el paz salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de viabilización, de conformidad con la normativa vigente.



## 06 Requisitos Técnicos

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Formato Resumen del Proyecto**
  - ❖ Numeral 2.4.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ **Formato 2** de la guía de presentación.
  - ❖ Firmado por el representante de la Entidad Territorial o por el Gestor.
  - ❖ **Recomendaciones y sugerencias:** Verificar que los contenidos expuestos coincidan con los demás componentes del proyecto.

## Requisitos

### 4. TÉCNICOS



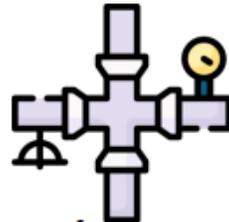
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO



POBLACIÓN AFECTADA



CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES



CUANTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y/O NECESIDADES



DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

#### Proyectos de Inversión:

- Estudios y Diseños.
  - ❖ Numeral 2.4.2.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ **Importante:** Estudios y diseños actualizados al año de la presentación.
  - ❖ **Todos y cada uno de los productos** deben estar debidamente firmados por los responsables del diseño (especialistas), supervisor e interventor (especialistas), con sus números de matrícula.
  - ❖ De acuerdo a la normatividad vigente: Resolución 330 de 2017 y Resolución 0844 de 2018, Decreto 1077 de 2015 (Intradomiciliarias), o las que las modifiquen, complementen o sustituyan.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Estudios y Diseños del Proyecto**
  - ❖ Numerales 2.4.2.2. al 2.4.2.14. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Diagnóstico situacional del municipio y de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Art. 8 de la Res. 0330 de 2017).
  - ❖ Evaluación de la oferta y demanda.
  - ❖ Análisis de alternativas y la escogencia de las más favorable.
  - ❖ Estudios de Topografía.
  - ❖ Estudios Hidrológicos.
  - ❖ Estudios Hidrogeológicos.
  - ❖ Estudios de Suelos.
  - ❖ Diseño Hidráulico.
  - ❖ Diseño Estructurales.
  - ❖ Diseños Eléctricos.
  - ❖ Diseños Electromecánicos.
  - ❖ Diseños Arquitectónicos.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Memorias de cálculo**
  - ❖ Numeral 2.4.2.15. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmadas por diseñador según especialidad e interventor y/o supervisor con sus respectivos números de Matrícula Profesional.
  - ❖ Deben ser detalladas y descriptivas de cálculo.
  - ❖ Presentar los archivos de modelación en herramientas computacionales que permitan su verificación, con la correspondiente interpretación de los resultados.
- **Planos**
  - ❖ Numeral 2.4.2.16. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de Matrícula Profesional.
  - ❖ Escalas adecuadas e indicadas en formatos (CAD y PDF).

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Memorias de cantidades de obra**
  - ❖ Numeral 2.4.2.17. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmadas por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
  - ❖ Para cada uno de los ítem del presupuesto y del alcance del proyecto.
  - ❖ Presentadas en la hoja dinámica formulada que permita la verificación.
  - ❖ Enlazadas al presupuesto.
  - ❖ Coherentes con los planos, diseños, especificaciones técnicas particulares del proyecto.
- **Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto**
  - ❖ Numeral 2.4.2.18. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmadas por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
  - ❖ Particulares para el proyecto presentado.
  - ❖ Coherentes con los planos, diseños, presupuesto.
  - ❖ Procedimientos, materiales, insumos, recomendaciones particulares del proceso constructivo, ensayos, normatividad.
  - ❖ Referenciar la unidad de medida y unidad de pago.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Análisis de Precios Unitarios**

- ❖ Numeral 2.4.2.19. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de MP.
- ❖ Indicarse fecha de elaboración: **no mayor a 4 meses de la fecha de presentación del proyecto.**
- ❖ Para cada uno de los ítem del presupuesto.
- ❖ Total coherencia con el presupuesto, diseños, planos y especificaciones técnicas.
- ❖ **Cotizaciones** que soporten los precios de los materiales (característico de la zona).
- ❖ Si se presentan elementos en fibra de vidrio, debe adjuntarse diligenciado el Formato 5 de la Guía, como soporte de la correspondiente cotización.
- ❖ Presentarse en la hoja de cálculo electrónica formulada dinámica que permita la verificación, enlazada con el presupuesto.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión**
  - ❖ Numeral 2.4.2.20. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
  - ❖ Debe reflejarse los diferentes componentes del proyecto.
  - ❖ Debe especificarse la duración de las actividades.
  - ❖ Debe identificarse la ruta crítica y holguras.
  - ❖ Reflejar totalidad de los recursos por fuente prevista en cada periodo definido.
  - ❖ Diagrama de Gantt y PERT.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Certificado de funcionalidad e integralidad**
  - ❖ Numeral 2.4.2.21. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
  - ❖ **Certificación:** en la que se indique que una vez se encuentren ejecutadas las obras consideradas en el proyecto acorde con el diseño puesto a consideración para evaluación, estas entrarán en funcionamiento, y que su puesta en marcha no depende de obras o actividades adicionales a las consideradas en el proyecto.
  - ❖ Si es uno de un proyecto regional o de mayor extensión y que se dependa de etapas precedentes, se deberá certificar la funcionalidad de las etapas anteriores.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Manual de arranque y puesta en marcha**
  - ❖ Numeral 2.4.2.23. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Conforme a los dispuesto por la normativa técnica – RAS.
  - ❖ Principalmente para proyectos que incluyan PTAP, PTAR y otros elementos que lo requieran.
- **Manual de operación y mantenimiento**
  - ❖ Numeral 2.4.2.24. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ El manual para cada componente considerado con el proyecto.
  - ❖ Estimación de costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras**
  - ❖ Numeral 2.4.2.25. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmados por diseñador e interventor y/o supervisor con los respectivos números de M.P.
  - ❖ Identificación de los sitios más cercanos al proyecto e indicarse su distancia (para efecto de estimación de costos de transporte).
  - ❖ Localización de canteras, fuentes de materiales y escombreras al centro de gravedad de la obra.
  - ❖ Descripción de los accesos (condiciones en tiempo seco y temporada de lluvias).
  - ❖ Disponibilidad de proveer material.
  - ❖ Disponibilidad y capacidad de recibir material.
  - ❖ Mención a las Resoluciones que permiten su operación emitidas por la autoridad ambiental y la vigencia de las mismas (se sugiere sean aportadas con el proyecto).

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- Disponibilidad de los servicios

- ❖ Numeral 2.4.2.26. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ❖ Cuando se requiera por la naturaleza del proyecto, **la certificación** de la ESP que evidencie y garantice la disponibilidad del servicio.
- ❖ Optimizaciones y/o ampliaciones de redes de acueducto: ideal indicar presión y caudal disponible en el punto de conexión.
- ❖ Optimizaciones y/o ampliaciones de redes de alcantarillado: ideal indicarse cota de entrega y sección del punto de entrega, capacidad hidráulica disponible del sistema aguas abajo del punto de conexión, y la capacidad del tratamiento.
- ❖ Cuando se requiere de energía eléctrica: ideal contar con las consideraciones análogas de disponibilidad del servicio por el prestador.

## Requisitos

---

### 4. TÉCNICOS

- **Pólizas e interventoría de los estudios y diseños**
  - ❖ Con la presentación del proyecto se requiere copia de la **PÓLIZA DE CALIDAD DEL DISEÑO** vigente por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de parte del Consultor Responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto. - **Numeral 13.4 del Artículo 13 de la Resolución 0661 de 2019.**
  - ❖ Presentarse la **certificación** de aprobación de los diseños del proyecto por parte de la interventoría y el **Informe de revisión y aprobación del proyecto** por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.



## 07 Requisitos Financieros

## Requisitos

---

### 5. FINANCIEROS

- Presupuesto
  - ❖ Numeral 2.5.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Firmado por el profesional e interventor/supervisor con número de MP.
  - ❖ En la hoja electrónica dinámica que permita su verificación (enlazada a los soportes, como por ejemplo APU, cantidades, AIU, interventoría, etc.).
  - ❖ Ordenado por componentes del proyecto; a su vez cada componente por capítulo; lo ítem con la descripción técnica y particular que corresponda (que corresponda con especificaciones técnicas, planos, diseños, etc.).
  - ❖ Tener en cuenta vías de acceso y transportes multimodales en caso de que apliquen.
  - ❖ Contemplar costos de puesta en marcha.
  - ❖ Presentar análisis de AIU.
  - ❖ Presentar Análisis de Interventoría mediante metodología de factor multiplicador.
  - ❖ Para proyectos mayores a 2.000 SMMLV separarse obras civiles de suministros de tubería; se asigna costo indirecto diferencial (costos de administración) e igualmente lo propia para la interventoría sobre estos suministros.
  - ❖ Listados de materiales, insumos y equipos – cotizaciones actuales y representativas de las zona.

## Requisitos

---

### 5. FINANCIEROS

- **Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto**
  - ❖ Numeral 2.5.2. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Para modalidad de concepto: **Viabilidad** (Cuando se cuente con la disponibilidad de los recursos).
  - ❖ Anexar CDP de los entes cofinanciadores (expedido por funcionario competente).
  - ❖ En caso de financiación por PDA, la certificación de disponibilidad de los recursos y el certificado de saldos expedido por FIA.
- **Plan Financiero del proyecto**
  - ❖ Numeral 2.5.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Reflejar componentes del proyecto.
  - ❖ Reflejar fuentes de financiación.
  - ❖ En caso de financiación con recursos de la Nación a través del MVCT o Tasa Compensada, incluir el 2%. sobre el monto de esos recursos.



## 08 Requisitos Ambientales

## Requisitos

---

### 6. AMBIENTALES

- **Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos**
  - ❖ Numeral 2.6.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Permiso de prospección y exploración expedido por la autoridad ambiental.
  - ❖ Realizada la prueba de bombeo deberá obtenerse el permiso de explotación y concesión.
- **Permiso de Concesión de agua**
  - ❖ Numeral 2.6.2. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Se requiere para nuevas captaciones o ampliaciones de caudal, deberá contar con la concesión otorgada.
  - ❖ El caudal concesionado deberá corresponder con el proyectado en el horizonte de diseño o de acuerdo con la vigencia que establezca la autoridad ambiental.

## Requisitos

---

### 6. AMBIENTALES

- **Permiso de ocupación de cauce**
  - ❖ Numeral 2.6.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Se requiere para nuevas captaciones.
  - ❖ Se requiere para ampliación o intervención de captaciones existentes.
  - ❖ Se requiere para la construcción u optimización de acueducto o alcantarillados cuando por efecto de la actividad sea necesaria intervención de cauces (viaductos, pasos subfluviales, etc.).
  - ❖ Se requiere para la construcción de cabezales de descarga.
  - ❖ Se requiere para la construcción de canalización de quebradas.
- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**
  - ❖ Numeral 2.6.4. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Se requiere para alcantarillado sanitario o combinado.
  - ❖ Se debe contar con la Resolución de aprobación vigente.
  - ❖ Debe existir concordancia con el proyecto presentado.

## Requisitos

---

### 6. AMBIENTALES

- **Permiso de Vertimientos**

- ❖ Numeral 2.6.5. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Se requiere para la construcción o ampliación de una PTAR.
- ❖ Presentar el permiso otorgado o la certificación que será otorgado una vez se entre en operación – por la autoridad ambiental competente.

- **Licencia Ambiental**

- ❖ Numeral 2.6.6. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ❖ Se requiere para construcción de presas, represas o embalses.
- ❖ Se requiere para sistemas de tratamiento de aguas residuales que sirvan a poblaciones superiores a **200.000 habitantes**.
- ❖ Se requiere para la construcción y operación de rellenos sanitarios y plantas de aprovechamiento y valorización de recursos sólidos orgánicos biodegradables mayores o iguales a 20.000 ton/año.
- ❖ Se requiere para rectificación o desviación de cauces.
- ❖ Se requiere para proyectos que requieran trasvase de una cuenca a otra de corriente de agua.
- ❖ Se requiere para obras o actividades que afecten áreas del Sistema de Parque Nacionales Naturales.

## **09** Requisitos Prediales



## Requisitos

---

### 7. Prediales

- Plano Predial
  - ❖ Numeral 2.7. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ **En todos los casos es obligatorio.**
  - ❖ Se **identifiquen** predios y servidumbres necesarios sobre plano catastral – plancha IGAC.
  - ❖ Se **proyecten** las obras y trazados de las tuberías sobre los predios afectados.
  - ❖ Debe incluirse detalles de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.

## Requisitos

---

### 7. Prediales

- **Predios para infraestructura puntual**

- ❖ Numeral 2.7.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Certificado de tradición de libertad y tradición a nombre del municipio o la entidad beneficiaria que acredite titularidad de los predios necesarios con el proyecto.
- ❖ En caso de que la entidad tenga posesión (no titularidad), deberá acreditarse en términos establecidos por la Ley y lo establecido por el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012.
- ❖ **Certificación:** Acreditación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.

## Requisitos

---

### 7. Prediales

- **Servidumbres**

- ❖ Numeral 2.7.2. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
- ❖ Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula del (los) predio(s) afectado(s) por la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto, según corresponda.
- ❖ Podrá igualmente acreditarse la constitución de servidumbres en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil, que indica que “El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente”.
- ❖ **Debe contarse con todas las servidumbres.**
- ❖ **Sugerencia:** En caso de ser posible hacer trazado por vía pública.
- ❖ **Certificación:** Acreditar por parte del municipio que conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- ❖ Deberá diligenciarse formato 8 de la guía.

- **Predios ocupados por poseedores:**

- ❖ Cuando en los predios necesarios no sea posible tramitarlos a través de escritura pública las entidades territoriales podrán suscribir las correspondientes autorizaciones de paso en el evento en que el predio este en cabeza de un poseedor.

## Requisitos

---

### 7. Prediales

- **Soluciones individuales en agua y saneamiento básico**
  - ❖ Numeral 2.7.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
  - ❖ Realizarse censo de los beneficiarios.
  - ❖ Se debe contar con censo que incluya nombre del barrio o vereda.
  - ❖ Se debe contar con censo que incluya el nombre del predio.
  - ❖ Se debe contar con censo que incluya nombre completo del usuario, documento de identidad y firma, de acuerdo con lo establecido con el formato 6 de la guía.
  - ❖ Se debe contar con plano de localización de los predios a beneficiar y Certificación expedida por el solicitante, respecto a la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.

# Recomendaciones



## Requisitos

---

### Recomendaciones adicionales

- ❖ Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación.
- ❖ Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
- ❖ Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública cuando sea el caso.
- ❖ Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.
- ❖ Certificación que indique que en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo del municipio está incluido el proyecto y definido como prioritario.
- ❖ Documentos firmados por Diseñador, Interventor y Supervisión de Contrato.

## Requisitos

---

Se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3.

## Plataforma MVCT

[https://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pgr.minvivienda.jsp?pT=2032](https://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pgr.minvivienda.jsp?pT=2032)





**Vivienda**